



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE POPAYAN
jadmin09ppn@cendoj.ramajudicial.gov.co

FIJACION EN LISTA PARA TRASLADO

RADICADO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	TIPO DE TRASLADO
19001333300920170041000	EJECUTIVO	JOSE JOAQUIN TASCÓN SATIZABAL	NACIÓN- FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	DE LA LIQUIDACION DEL CREDITO APORTADA POR LA PARTE EJECUTANTE (archivo 44)

Conforme lo dispuesto en los artículos 242, 243, 244 de la Ley 1437; 110, 314 y 446 del CGP, la suscrita Secretaria del Juzgado Noveno Administrativo del Circuito de Popayán, **HACE CONSTAR**: Que hoy **once (11) de octubre de 2023** a las ocho de la mañana (8:00 a.m.) se **FIJA EN LISTA** el **traslado de la liquidación del crédito**, en el asunto relacionado; lo anterior, por el término legal de un (01) día, desfijándose en la misma fecha a las cinco de la tarde (5:00 p.m.), y CORRIENDOSE EL RESPECTIVO TERMINO DE TRASLADO como a continuación se indica:

DIAS DE TRASLADO	FECHA DE INICIO			FECHA FINALIZA		
	DD	MM	AA	DD	MM	AA
3	12	10	2023	17	10	2023

Liliana ACbHdz

LILIANA ANDREA CHAVES HERNANDEZ
Secretaria